

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15477** *Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio José Caamaño Fernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad – Y158/DF005213/16-10-2017 del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de octubre de 2017 (BOE del 30), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Antonio José Caamaño Fernández, con DNI 00830413K, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 5 de diciembre de 2017.–El Rector, Javier Ramos López.